



Buenos Aires, 05 de noviembre de 2010

**En la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. Bs. As.
Media sanción del Proyecto de Ley
Presentado por el Poder Ejecutivo de la Prov. Bs. As.
Expediente N° 7/10-11
Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público**

| Con la Participación de los Trabajadores en la Salud y Seguridad en el Empleo Público |



Miembros que estuvieron presentes en la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. Bs. As.

BASOALTO, Fabian
(AMET)
BELZINO, Jorge Alberto
(Presidente CoMiSaSEP/Secretaria General)
CAPONE, Lilian
(SUTEBA-CTA)
COLUSSI, Claudio
(Secretaria General)
CORBERA, Regina
(Secretaria General)

FERNÁNDEZ, Olga
(UPCN)
HACHE, Eduardo José
(SOEME-FEGEPBA)
MATTEOZZI, Jorge
(AERI-FEGEPBA)
MEDRANO, Jorge Omar
(Secretario de CoMiSaSEP – APDFA)
MONTONATTI, Marta Cristina
(APDFA)

RIOS, Carlos Rodolfo
(Ministerio de Trabajo)
SAIZARBICTORIA, Miriam
(AMRA)
SCHEMBER, Néstor
(AMET)
SOLÍS, Adrián
(APVBA)
WEHRLI, Carlos
(SSPBA-FEGEPBA)





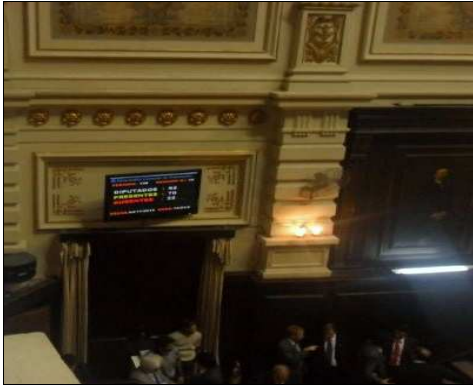
Siendo 04 de noviembre de 2010, a partir de las 11 hs., los miembros de CoMiSaSEP mencionados anteriormente concurren a la Honorable Congreso de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, donde se encontraba en sesión la HCD a los efectos de tratar varios Proyecto de Ley, en el cual se incluía el “Proyecto de Ley Presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Expediente N° 7/10-11, que trata sobre la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP) de la Provincia de Buenos Aires”, el mismo que fue elaborado y consensuado por los miembros de la CoMiSaSEP.

En la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en su sesión legislativa del Periodo N° 138 - Reunión N° 15.-





Siendo las 15,18 hs. del día de la fecha se realizo la media sanción del Proyecto de Ley PE 7/10-11, con el siguiente resultado:



- Diputados Total 92
- Diputados Presentes 55
- Diputados Ausentes 37



- **Diputados con el Voto Afirmativo** 46
- Diputados con el voto Negativo 0
- Diputados con obtención en el voto 9



Se informo por medio de las autoridades del congreso que dicho Proyecto de Ley será pasado a la Honorable Cámara de Senadores, para ser tratado y sancionado con fuerza de ley, si no recibe observaciones algunas.

Sin más saluda muy Atte.

Medrano Jorge Omar
Secretario de CoMiSaSEP